



E/ 1126

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: el Seminario sobre Implementación del denominado Plan de Acción BEPS (o "Proyecto BEPS"), Híbridos, Intereses, CFCs, que tendrá lugar en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 26 y 30 de noviembre de 2018.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Encargada del Departamento Fiscalidad Internacional de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Marcia Grostein, que representará a nuestro país en el referido Seminario.-

II) que los organizadores cubrirán los almuerzos en el período comprendido entre los días 26 al 29 de noviembre de 2018.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, a la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, a la Encargada del Departamento Fiscalidad Internacional de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Marcia Grostein, que participará del Seminario sobre Implementación del denominado Plan de Acción BEPS (o "Proyecto BEPS"), Híbridos, Intereses, CFCs, que tendrá lugar entre los días 26 y 30 de noviembre de 2018.-


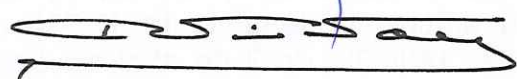
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días (25 y 30/11) al 100% (cien por ciento), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 4 (cuatro) días (26, 27, 28 y 29/11) y más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (01/12).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de

1158

U\$S 354,00 (trescientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México D.F.-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020